



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Octubre de 2000.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Disponese la realización, con carácter de urgente, de los siguientes trabajos en el Barrio Virgen del Valle:

- 1.- Reparación y mantenimiento del alumbrado público, existente.
- 2.- Ampliación del sistema de alumbrado público.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, Publíquese y ARCHIVESE.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Catamarca a los Cinco Días del Mes de Octubre del Año Dos
Mil.

ORDENANZA N° 3371/00
EXPTE. N° 444-P-00.-

FDO.: DR. JORGE PABLO CORDOBA MOLAS
VICE-PRESIDENTE 1° A/C. DE PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
ARQ. JUAN PABLO MILLAN
SECRETARIO PARLAMENTARIO